



Absolución de consultas XVIII Concurso Anual de Investigación CIES 2016

Lima, 26 de julio de 2016

- 1. En las bases se indica que no podrán participar del Concurso los(as) investigadores(as) que cuenten con proyectos desaprobados o cancelados en ediciones anteriores. ¿Qué se entiende por proyecto “desaprobado” o “cancelado”?**

Se entiende por “cancelado” aquel proyecto de investigación ganador, que durante el desarrollo del proyecto ha incumplido, en los siguientes casos:

1. Si el investigador(a) no presenta los productos según las fechas establecidas en el Cronograma, o según las fechas de prórroga aprobada por el CIES.
2. En el caso de que se detectara casos de plagio o copia parcial o total.

Por otro lado, un proyecto de investigación se entiende por “desaprobado”:

1. Si el investigador(a) obtiene una nota inferior a 12 (proyectos ganadores del Concurso 2014 o anteriores) o 13 (proyectos ganadores del Concurso 2015) en la segunda lectoría al IP.
2. Si el investigador(a) obtiene una nota inferior 12 (proyectos ganadores del Concurso 2014 o anteriores) o 13 (proyectos ganadores del Concurso 2015) en la segunda lectoría al 1er IF.

En cualquiera de estos casos, el CIES puede resolver unilateralmente el Convenio de Investigación, cancelando el proyecto de investigación.

- 2. En las bases se indica que no podrán presentar propuestas los(as) investigadores(as) que se encuentran desarrollando un proyecto/consultoría con el CIES, fuera de los plazos establecidos en el Convenio con el CIES y/o de las extensiones acordadas con el CIES. ¿Esto se aplica al envío de las lectorías por parte del CIES a los investigadores(as)?**

No. El envío de las lectorías a los investigadores(as) es de responsabilidad del CIES, por lo que al existir demora en el envío, son establecidas nuevas fechas para el desarrollo del proyecto de investigación. No obstante, el incumplimiento de dichas fechas y acuerdos por parte de los investigadores(as) si impide la participación de los mismos en el presente Concurso.

- 3. Si participo en esta edición del Concurso y no gano, ¿podré participar en el próximo?**

Si un(a) investigador(a) participa en el XVIII Concurso Anual de Investigación CIES 2016 y no resulta ganador(a), sí podrá participar en sus próximas ediciones.

- 4. ¿Puedo proponer un tema distinto a los señalados en la Agenda de Investigación?**



No. Los temas sugeridos dentro de cada área de estudio en la Agenda de Investigación del Concurso corresponden a las demandas de investigación presentadas y priorizadas por el sector público, privado y los gobiernos regionales, a fin de analizar y/o plantear recomendaciones de políticas públicas. En ese sentido, en ninguna categoría, será posible proponer un tema distinto a los de la Agenda de Investigación. Las propuestas deberán responder a los temas y a una o varias preguntas propuestas, siendo posible incluir preguntas adicionales y complementarias. No serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos cuyos temas no se encuentren en la Agenda de Investigación.

5. ¿Es posible concursar con el mismo proyecto en las categorías de Proyecto Mediano y Proyecto Breve?

Es posible. Sin embargo, se espera que los Proyectos Medianos tengan mayor alcance; por lo tanto, deberán responder en forma más amplia que los Proyectos Breves a las interrogantes planteadas en la Agenda de Investigación. Asimismo, se espera que generen recomendaciones de política que podrían ser aplicables a políticas nacionales.

6. ¿Cuál es el número mínimo de preguntas de investigación a considerar para un Proyecto Mediano? ¿Y para un Proyecto Breve?

El número de preguntas de investigación a considerar en el proyecto depende del tema de interés y de la categoría a la cual postula. Sin embargo, se espera que los Proyectos Medianos tengan mayor alcance y que, por tanto, generen recomendaciones de política que podrían ser aplicables a políticas nacionales.

Asimismo, es posible incluir preguntas de investigación adicionales y complementarias en cada tema, al margen de la categoría a la que postula; siempre y cuando se seleccione, por lo menos, una de las preguntas de investigación consideradas en la Agenda de Investigación.

7. ¿Un Proyecto Breve o Proyecto Breve Multidisciplinario puede abordar un tema de la agenda nacional?

Sí, pero deberá tener en cuenta que si selecciona el tema de estudio de la Agenda Nacional, deberá delimitar el alcance del estudio; es decir, que los objetivos propuestos puedan ser cumplidos considerando el monto y los plazos de la categoría Proyecto Breve.

8. Si pertenezco a una institución regional socia del CIES, ¿puedo desarrollar una propuesta de investigación de ámbito nacional? ¿O mi propuesta deberá responder a la región en la cual se ubica la institución?

Una institución regional socia del CIES puede desarrollar una propuesta de investigación tanto de ámbito nacional como regional (individual o macro-regional), de acuerdo a las regiones priorizadas en cada área de estudio (A1: Arequipa, Piura, La

Libertad, Loreto y Cusco, y A2: Arequipa y Piura). Asimismo, no es necesario que responda a la región en la cual se ubica la institución.

9. Sobre la elección de preguntas de investigación, ¿es posible no dar respuesta final a alguna de ellas, pero si proponer un camino para su respuesta en futuras investigaciones?

No. Uno de los objetivos del Concurso Anual de Investigación CIES es promover investigación aplicada a la política pública, de carácter multidisciplinario, que emplee métodos analíticos cualitativos y/o cuantitativos rigurosos, que permita obtener resultados y recomendaciones de política para el análisis, diseño, validación y/o reformulación de las políticas públicas del Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, y de Programas de Responsabilidad Social Corporativa (PRSC).

10. Uno de los criterios de calificación es la adecuación al análisis de género. ¿Este criterio es obligatorio, incluso si para los objetivos del proyecto la variable de género no es considerada por el investigador(a) como relevante? En caso tener que incluirlo, ¿en qué punto debe ser incorporado? En caso no tener que incluir el análisis de género por no ser relevante para el objeto de estudio, ¿puede especificarse en la introducción sin tener una penalidad por no incorporarlo?

Los proyectos de investigación deben incorporar el análisis de género, en cada una de las secciones. Si no fuera posible hacerlo, los investigadores(as) deberán justificarlo de manera expresa. Al considerar el análisis de género en la propuesta, éste debe efectuarse incorporando el enfoque en todas las etapas de investigación, para lo cual se requiere revisar el Anexo 2 de las bases: Guía para la inclusión del análisis de género en las propuestas de investigación y el desarrollo de los estudios del Concurso Anual de Investigación CIES 2016. Los proyectos que incluyan este análisis de manera transversal contarán con puntaje adicional.

Adicionalmente, tomar en cuenta que uno de los miembros del jurado será un(a) especialista en el tema de género y que en los talleres de inicio se contará con especialistas en el referido tema. Asimismo, los informes parcial y final contarán con un lector(a) especialista en el tema.

11. ¿A qué se refiere la precisión OPCIONAL en la categoría Proyecto Mediano Multidisciplinario?

Se refiere a que, en el caso de un Proyecto Mediano o Breve Multidisciplinario, los miembros del equipo de investigación deben ser de por lo menos 2 disciplinas académicas de las distintas ciencias sociales y/o ambientales (criterio obligatorio), siendo opcional que dichos miembros sean de más de un centro socio del CIES.

12. ¿Solo pueden participar socios del CIES? ¿Cómo se si mi institución es socia del CIES?



Los postulantes deben pertenecer o estar asociados a un centro socio del CIES¹ para participar en el XVIII Concurso Anual de Investigación CIES 2016. La participación o certificación de algún curso, taller o capacitación del CIES no basta como afiliación institucional.

Las propuestas de investigación deben ser presentadas al Concurso a través de una carta del representante de la institución socia ante el CIES, dirigida al Director Ejecutivo.

13. ¿El equipo de investigación puede estar integrado por alguien que pertenece a un centro socio del CIES y alguien que no lo sea?

Sí, siempre y cuando un centro socio del CIES avale su participación con la carta de acreditación. La carta deberá indicar el nombre de todos los investigadores y precisar el nombre del(a) investigador(a) principal (con quien se firmará el convenio de financiamiento de la investigación).

14. En el caso de dos investigadores(as) de diferentes universidades que postulen con uno o más proyectos de investigación, ¿cada uno podría ser el investigador de un proyecto y representar a su respectiva institución? ¿Cómo se procede con las cartas de acreditación?

Un(a) investigador(a) podrá postular con una o varias propuestas. Sin embargo, un(a) investigador(a) principal podrá recibir financiamiento máximo para 1 PM ó 1 PB, más 1 PMM ó 1 PBM.

Si los investigadores son de dos o más centros socios del CIES, deberá participar en la categoría de Proyecto Mediano o Breve Multidisciplinario. En este caso, cada centro socio deberá presentar una carta de acreditación de sus investigadores.

15. ¿Cuáles son las funciones del(la) investigador(a) principal durante el proceso de desarrollo del proyecto de investigación?

El(la) investigador(a) principal será la persona responsable ante el CIES para todas las coordinaciones durante el proceso del proyecto de investigación como, por ejemplo, para la firma del Convenio, el envío de información relevante, incluidos los avances, evaluaciones (lectorías), etc.

16. En el caso de un equipo de investigación, ¿todos los investigadores deben residir en el Perú?

No necesariamente. Sin embargo, para la postulación, la propuesta de investigación debe ser presentada por un centro socio del CIES. Asimismo, de resultar ganador(a), los desembolsos estarán sujetos a las condiciones de pago (descuentos de Ley) estipulados en el convenio. Tomar en cuenta que, al menos, uno de los investigadores

¹ Nuestros socios: <http://cies.org.pe/es/nuestros-socios-asamblea-de-asociados>



(si se tratara de un equipo) debe estar presente para la etapa de incidencia del estudio.

17. Para la presentación metodológica, ¿es posible utilizar el procesador de textos científicos Latex? De ser posible, ¿la propuesta a presentar en el CD puede ser en formato PDF?

No. La propuesta de investigación deberá ser presentada en formato Microsoft Word.